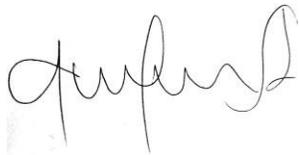


CONSTANCIA SECRETARÍA: Hoy 17 de marzo de 2021. Paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos allega memorial por medio del cual indica la improcedencia de la inscripción de embargo para el inmueble con folio de matrícula 100-93419, debido a que, se venció el tiempo límite para realizar el pago de mayor valor. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 171

PROCESO: VERBAL –SIMULACIÓN

DEMANDANTES : JAIME TORO FLOREZ

DEMANDADOS : ESTEBAN FELIPE TORO GALLEGOS Y OTROS

RADICADO : 17001-31-03-002-2020-00157-00

Vista la constancia de secretaría que antecede, se ordena Incorporar al plenario para que hagan parte de su foliatura, el memorial y demás anexos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos mediante el cual informan la improcedencia de la inscripción de embargo para el inmueble con folio de matrícula 100-93419; de igual manera, se ponen en conocimiento de las partes dichos documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.20 del 18 de marzo de 2021



ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO
Secretaria

